

09/12/2019

Antofagasta: Corte revoca resolución y declara legal detención de imputada que lanzó objetos contundentes a SubComisaría

La Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Antofagasta, compartió los argumentos de la Fiscalía en orden de revocar la resolución del Tribunal de Garantía y declarar legal la detención de la imputada N.A.M.C, formalizada por los delitos de atentados y amenazas contra la autoridad, maltrato de obra a Carabineros causando lesiones leves y porte de elemento incendiario.



El hecho ocurrió el pasado 27 de noviembre, alrededor de las 20:00 hrs., cuando la imputada junto a un grupo aproximado de 50 personas lanzaba objetos contundentes a la SubComisaría Norte de Antofagasta.

Al momento de su detención, la imputada realizó golpes de pie a una carabinera, provocándole una contusión en la mano derecha y además portaba una botella con combustible y una mecha.

Lo que se discutió en la Corte

Para la Primera Sala de la Corte, los antecedentes expuestos por la Fiscalía en cuanto a la dinámica de los hechos, dan cuenta que en la especie se configuraban los presupuestos para proceder a la detención de la imputada.